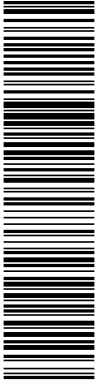


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación convocatoria PLENO 27-02-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K2X3M-GDCH8-99540 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon	ESTADO FIRMADO 22/02/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943364 K2X3M-GDCH8-99540 60CEFD049FFFE7630CB56CCFDD818A5038078A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Secretaría General

Procedimiento: Sesiones del Pleno
Objeto: Sesión ordinaria del Pleno (27-02-23)
Expediente: 2023/2/12003
Trámite: Notificación de la convocatoria

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

"Antecedentes:

1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 15 de julio de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.

Fundamentos de derecho:

1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.

2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas este mes.

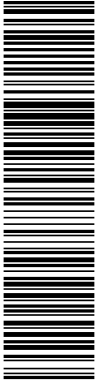
3.- Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, es posible que se presenten por razones de urgencia asuntos para su debate y votación, una vez acordada la procedencia del debate en los términos del artículo 64 del Reglamento Orgánico, por lo que en el orden del día se incluye un punto para asuntos urgentes.

4.- Junto a los asuntos que requieren un acuerdo del Pleno y que son objeto de votación, hay otros cuyo contenido es informativo, para que el Pleno tome conocimiento de informes internos o comunicaciones oficiales sobre asuntos que afecten a la competencia del Pleno.

5.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Atendiendo a esta previsión legal, el orden del día incorpora un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación convocatoria PLENO 27-02-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K2X3M-GDCH8-99540 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	ESTADO FIRMADO 22/02/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943364 K2X3M-GDCH8-99540 60CEFD049FFFE76309B66CCFFD818A5038078A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 27-02-2023 (2023/2/12003)
Notificación de la convocatoria

concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **27 de febrero de 2023, lunes, a las 17:30 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.- Acta de la sesión ordinaria de 30 enero de 2023

B.- Participación vecinal

2.- Debate sobre la situación del servicio que se presta en el complejo deportivo municipal gestionado por HISPAOCIO, a propuesta de varios vecinos, y propuesta de resolución.

C.- PARTE DECISORIA

C.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento

3.- Aprobación inicial de la modificación de créditos 1/2023 por dotación de créditos extraordinarios

4.- Resolución del recurso de reposición presentado sobre el pago de una factura por reconocimiento extrajudicial.

5.- Resolución del recurso de reposición presentado sobre el pago de una factura por reconocimiento extrajudicial.

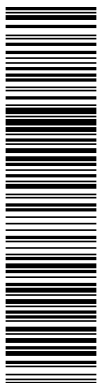
6.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal para la creación de dos plazas en el área de seguridad ciudadana.

C.2.- Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

7.- Propuesta del grupo Mixto (IU) para expresar la solidaridad y apoyo al pueblo saharauí.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación convocatoria PLENO 27-02-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K2X3M-GDCH8-99540 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon
	ESTADO FIRMADO 22/02/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943364 K2X3M-GDCH8-99540 60CEFD049FFFE76309B66CCEFD0818A5038078A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 27-02-2023 (2023/2/12003)
Notificación de la convocatoria

8.- Propuesta del grupo Mixto (Más Madrid) para la defensa del prestigio y la honorabilidad del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

9.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre la situación de los alcorques

10.- Propuesta del grupo VOX sobre la situación de la escuela infantil Juan Farias

D.- PARTE INFORMATIVA

11.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de las operaciones comerciales (4º trimestre de 2022).

12.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería sobre el período medio de pago (4º trimestre de 2022)

13.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 94 a 370.

D.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

14.- Asuntos urgentes

15.- Ruegos y preguntas.

Segundo- Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

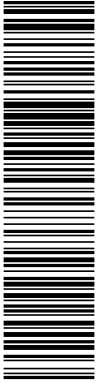
Tercero- La Secretaría General comunicará esta convocatoria a los concejales, que deberán comunicar a la Alcaldía, de ser el caso, su no asistencia a la sesión.

Cuarto- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Quinto- El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación convocatoria PLENO 27-02-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K2X3M-GDCH8-99540 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon	ESTADO FIRMADO 22/02/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943364 K2X3M-GDCH8-99540 60CEFD049FFFE76309B66CCCFD0818A5038078A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 27-02-2023 (2023/2/12003)
Notificación de la convocatoria

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)".

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Secretario General
(Firma electrónica)
Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales miembros del Pleno



lmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es